



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **HACE SABER A: YEIDY YULIETH RAMIREZ GALEANO - APODERADA, SECUESTRE SOCIEDAD GERENCIAR Y SERVIR S.A.S, DEPOSITARIO - IVÁN GONZÁLEZ DUQUE, JUAN DIEGO AGUDELO SANCHEZ APODERADO DE WILLIAM FERNANDO GONZALEZ DUQUE, FLOR MARINA MONTOYA CADAVID REPRESENTANTE DE SARA ELISA Y CARLOS ARTURO GIRALDO MONTOYA, ROSALBA GIRALDO SERNA -APODERADA, HEREDEROS JORGE ALEJANDRO, DIEGO HERNAN, JUAN DAVID Y MAURICIO GIRALDO HENAO, HEREDEROS INDETERMINADOS , CLARA BENILDA ESCOBAR GOMEZ - APODERADA, SAULO DE JESUS MONTOYA - SECUESTRE, A PARTES E INTERVINIETES Ó TERCEROS CON INTERÉS**, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL; EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA PROFERIDA EN LA ACCION DE TUTELA CON **RADICACIÓN N°. 11001-02-03-000-2021-04431-00 BOGOTÁ, D.C., CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**. DECIDE LA CORTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR JUAN DAVID GIRALDO HENAO CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES DEL ASUNTO LIQUIDATORIO A QUE ALUDE EL ESCRITO INICIAL. **RESULTADO:** DE CONFORMIDAD CON CORREO ELECTRÓNICO INGRESADO AL DESPACHO EL DÍA DE AYER, Y AL ORDENAMIENTO LEGAL QUE RIGE LA ACCIÓN DE TUTELA, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA, CONTRA LA SENTENCIA STC16785-2021 DE 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, APROBADA EN SALA DE DECISIÓN VIRTUAL DE ESA MISMA FECHA, Y QUE FUE PROFERIDA DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA ADELANTADO EN SU CONTRA POR JUAN DAVID GIRALDO HENAO, PARA QUE SE SURTA ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMÍTASE LA ACTUACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES. LA COPIA DE LA PROVIDENCIA, O CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO;COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

